

Gobernanza y colaboración para el desarrollo

Carlos Alberto Ruiz, Dr.

Instituto Politécnico Nacional

Docente Investigador

aruizm@ipn.mx

Referencia de este artículo [1].

RESUMEN

El presente trabajo analiza la evolución del concepto de gobernanza en el marco de la administración pública contemporánea y su vinculación con la Nueva Gestión Pública (NGP), de tal modo que se plantea que los gobiernos, enfrentados a crecientes demandas sociales y a limitaciones estructurales de recursos, requieren integrar principios de eficiencia, descentralización, transparencia y uso de tecnologías; al tiempo, que deben fomentar la colaboración con actores privados y de la sociedad civil. Asimismo, se enfatiza respecto a que los retos de la gobernabilidad no se explican únicamente por factores financieros, sino también por la falta de profesionalización y apertura hacia el conocimiento generado en espacios académicos y técnicos. Finalmente, se sostiene que la construcción de una gobernanza efectiva demanda estrategias intersectoriales que permitan fortalecer la legitimidad democrática y generar condiciones sostenibles de bienestar social y desarrollo económico.

Introducción

Gobernar es conducir grandes sociedades, compuestas por ciudadanos que guardan en sí diferentes visiones, conceptos, conocimientos, puntos de vista e intereses. Sin embargo, en los últimos años, los gobiernos han venido acumulando mayores problemas, sobre todo en la conducción de esa misma sociedad, problemáticas que enfrenta el Estado, las cuales refieren que la equivocación mayor se encuentra en el Gobierno, y no refiriendo al Gobierno como Institución, sino, en el proceso de gobernar, es decir, se plantea el cuestionamiento de si los gobiernos tienen la capacidad de gobernar. Por un lado, en las sociedades contemporáneas, pareciera que la democracia seguirá su camino hacia adelante, sin embargo, si un gobierno democrático no acredita la capacidad de coordinar, de conducir, de minimizar la desigualdad, la propia democracia podría colapsar, dado que la democracia por sí misma no es capaz de asegurar que se atienda los derechos y problemáticas sociales.

Gobernanza y colaboración

Durante la década de los setenta, algunos gobiernos pusieron ojo en atender acciones contra la pobreza, generar vivienda y el desarrollo de espacios urbanos armónicos, acciones que a primera instancia

maquillaban el fallo de la gobernabilidad, mientras tanto, la propia democracia sumaba obligaciones y dotaba de más atribuciones al propio Estado, lo cual se tradujo en menos margen de maniobra para la gobernabilidad y la capacidad de mantener ese aparato estructural. El avance hacia regímenes políticos más democráticos, junto con la instauración o recuperación gradual del estado de derecho, fortaleció la ley como marco regulador de la actuación de los poderes públicos, particularmente a lo que refiere al poder ejecutivo; de esta manera, estos procesos contribuyeron a generar condiciones que permitieron dar respuesta de manera razonable a dos interrogantes centrales sobre el gobierno: por un lado, la legitimidad de su origen y en otro línea, la legitimidad de su ejercicio. (Aguilar, 2007).

Para finales del siglo XX, nos encontramos con que creció la demanda social, es decir, los derechos sociales (educación, vivienda, salud, empleo), bajo esta línea, la resolución de los problemas sociales a la vez de atender los derechos de la sociedad exige una inversión fuerte, que deja expuesta la insuficiencia de recursos para la atención de todo ello, es decir, una sobrecarga del Gobierno. Además de la problemática que conlleva la falta de cohesión de sus políticas¹, en este sentido, el cuestionamiento principal debe ser cuáles son las condiciones o los factores que se requieren para reactivar la capacidad de gobernanza, porque a pesar de sanar las finanzas públicas, los problemas persisten.

Es ahí, que a través del concepto de gobernabilidad se integran aspectos del enfoque gerencial con temas como la gestión estratégica, gestión de calidad, gestión del desempeño y gestión financiera hacia la administración pública, en donde el administrador debe tender más hacia el comportamiento de un gerente que de un burócrata. A esto se suma el hecho de que un Gobierno que ejerce en solitario, que contempla que por él mismo puede operar un buen gobierno, cuando en realidad, en tanto más retraído menos será el éxito de su ejecución. Bajo esta línea, de acuerdo con Sku (2007), la principal idea de La Nueva Gestión Pública (NGP), se concibe como la incorporación de principios de mercado y criterios de eficiencia en la administración pública, integrando un enfoque gerencial con procesos de descentralización, mecanismos de simplificación en la toma de decisiones, aplicación de indicadores y metas orientadas a resultados, así como la adopción de nuevas tecnologías en el ámbito gubernamental.

Particularmente, los países latinoamericanos han sido influido de manera significativa por la NGP, que cuestiona los supuestos y los resultados de la organización burocrática clásica del Estado, y la gobernanza se sustenta en la premisa de que, dadas las condiciones actuales tanto a nivel mundial como nacional, el ejercicio de gobernar solo es posible a través de esquemas de colaboración que articulen de manera conjunta a los sectores público y privado. Por otro lado, para lograr una gobernanza bajo la perspectiva de la NGP, no solo será necesaria la integración de prácticas gerenciales de planeación, ejecución y tecnologías, sino como también apuntan Villoria y Ramírez (2013), un gobierno que aspire a consolidar una gobernanza efectiva y a elevar la calidad democrática requiere establecer un entramado de normas, tanto formales como informales, orientadas a limitar prácticas ineficaces, arbitrarias, corruptas o ilegales entre funcionarios y dirigente; siendo así que, estas reglas deben promover valores opuestos a tales conductas, como la rendición de cuenta, la transparencia, la rendición de cuentas, la integridad, y claro, también la imparcialidad.

De este modo, la administración pública no únicamente viene enriqueciendo su acción a partir de la integración de la NGP, sino que igualmente, la intersectorialidad² viene tomando un peso importante en las acciones de gobernanza, dado que, bajo esta perspectiva, la resolución de las problemáticas se favorece al ser atendidas desde un abordaje integral.

Sin duda, el tema de los recursos ha sido determinante para que los gobiernos pudieran solventar las problemáticas derivadas de la sobredemanda social, mas no sólo ello ha sido el principal factor del poco éxito de los gobiernos, hablando bajo el contexto globalizado³, la falta de profesionalización también lo ha sido de manera importante. La poca consideración de los responsables de las políticas a este hecho ha

obstaculizado la apertura hacia el conocimiento, denotando una gran indiferencia por los estudios e investigaciones sobre la materia, ignorando cifras importantes, lo cual los ha llevado en muchas ocasiones a llevar a cabo un ejercicio de gobierno carente de cálculo y base gerencial, en pocas palabras gobiernos alejados del conocimiento, de la información y de los productos de investigación científica que producen las Universidades y Centros de Estudio.

Los obstáculos para la integración en plenitud de la NGP, pueden relacionarse con la soberbia de quienes gobiernan que minimizan las bondades de la NGP, e incluso con la propia apatía burocrática, además de la poca apertura que brindan hacia la participación ciudadana, considerando aquí que los aportes que estos grupos podrían sumar, dado que algunos grupos importantes de la sociedad cuentan con competencias técnicas y formaciones gerenciales, que bien podrían sumar a la conducción de la Gobernanza en un ejercicio de intersectorialidad.

De esta manera, para alcanzar la Gobernanza resulte ineludible integrar el ejercicio de los actores económicos y de la sociedad civil, dado que el contexto actual, deja en claro que los gobiernos, por sí mismo, sin la participación y el consenso social, difícilmente serán capaces de definir los objetivos de importancia para su gestión, y no solo eso, sin ello, tendrán poco margen para llevarlos a cabo.

Y aquí entra de nuevo el valor de la intersectorialidad, pues de acuerdo con Aguilar (2007), la globalización económica hizo perder al gobierno capacidad de conducción del crecimiento económico, al reducir su influencia en las decisiones económicas, es importante asumir que actualmente el gobierno ya no cuenta en la magnitud requerida hablando en términos de recursos y competitividad, para lograr sostener el desarrollo de fuentes de empleo, oportunidades de ingreso sostenido, bienestar progresivo y seguridad social.

A manera de cierre

Bajo estas consideraciones, se vuelve crucial que los sectores privados intervengan en la gestión pública y construyan, junto con el gobierno, a construir estrategias colaborativas orientadas a fines específicos (Cunill-Grau, 2014); asimismo, es sumamente importante, reconocer que el verdadero desafío consiste en que dichas estrategias no se queden en acuerdos formales, sino que se traduzcan en políticas efectivas que generen bienestar social, impulsen el desarrollo económico y fortalezcan la confianza ciudadana en las instituciones. La gobernanza contemporánea exige reconocer que la complejidad de los problemas actuales supera las capacidades de un gobierno que actúa en solitario; de ahí que la intersectorialidad, la profesionalización y la apertura al conocimiento se configuren como pilares insustituibles para avanzar hacia un ejercicio gubernamental más transparente, eficiente y legítimo. En última instancia, lo que está en juego no es únicamente la capacidad de administrar recursos o implementar políticas, sino la posibilidad de asegurar un horizonte democrático sostenible, donde las decisiones colectivas reflejen un verdadero compromiso con la equidad, la rendición de cuentas y la construcción de sociedades más justas.

¹La coherencia entre políticas refiere a las políticas que dentro de un mismo espacio se relacionan armónicamente para lograr los grandes objetivos de ese espacio. (Cejudó & Michel, 2016).

²La intersectorialidad, alude a las relaciones entre el sector público, el sector mercantil, el sector privado no mercantil o las comunidades y cubre el estudio de las diferentes modalidades de asociación público-privada (Cunill-Grau, 2014).

³El concepto Globalización sugiere un incremento en la interacción internacional (Harrys, 2006).

Referencias bibliográficas

- Aguilar, L. F. (2007). El aporte de la política pública y la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. Trabajo presentado en el XII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Congreso llevado a cabo en Santo Domingo, República Dominicana.
- Cejudo, G. M. & Michel, C. L. (2016). Coherencia y Políticas Públicas. Metas, instrumentos y poblaciones objetivo. *Gestión y Política Pública*. Volumen XXV. Número 1. PP. 3-31.
- Cunill-Grau, N. (2014). La Intersectorialidad en las nuevas políticas sociales. Un acercamiento analítico-conceptual. *Gestión y Política Pública*. Volumen XXIII. Número 1. PP. 5-46.
- Harris, N. (2006). Globalización y Tendencias en la Gestión de las Ciudades. (2006). *Gestión y Política Pública*. Volumen XV. Número 1.
- Peters, B. G. (2004). Cambios en la Naturaleza de la Administración Pública: de las Preguntas Sencillas a las Respuestas Difíciles. En Pardo, M. C. (Ed), *De la Administración Pública a la Gobernanza*. (69-95). México: El Colegio de México.
- Suk Kim, P. (2007). Desafíos a la capacidad pública en evolución y reforma del gobierno. *Gestión y Política Pública*. Volumen XVI. Número 2. PP. 511-537.
- Villoria, M. & Ramírez Alujas, A. (2013). Los Modelos de gobierno electrónico y sus fases de desarrollo. Un análisis desde la teoría política. *Gestión y Política Pública*. Volumen Temático. PP. 69-113. Authors. Title of the book. Year of publication. City: Publisher. (Noto Sans ExtraLight no. 10)

Referencia del artículo

Ruiz, C. (noviembre - diciembre, 2025). Gobernanza y colaboración para el desarrollo. *Boletín UPIITA. año 20, (111), 2025.*

<https://www.boletin.upiita.ipn.mx/index.php/ciencia/1101-cyt-numero-111/2457-gobernanza-y-colaboracion-para-el-desarrollo>